



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1040 -2019-GRA-GRS-GR-OEA

VISTOS:

El expediente N°-1483923 con Registro N°-2247331 con Oficio N°-1818-2019-GRA/GRSA/GR-RRHH, de fecha 26 de Junio del 2019 donde la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos comunica que de acuerdo a las últimas reuniones se acordó la compra del Uniforme Institucional 2019 para el personal nombrado de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y de la Red Islay.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°-813-2019-GRA/GRS/GR-OEA-OLOG de fecha 23 de Julio del 2019, la Oficina de Logística solicita conformar el Comité de selección para la compra de los Uniformes Institucionales 2019 para el personal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y de la Red Islay de acuerdo al proceso de Adjudicación Simplificada, dicho comité debe estar integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

PRESIDENTE	: Director Ejecutivo de Recursos Humanos
SUPLENTE	: Responsable de Bienestar de Personal
MIEMBROS	
PRIMER MIEMBRO	: Director de la Oficina de Personal
SUPLENTE	: Directora de la Oficina de Logística
SEGUNDO MIEMBRO	: Representante de Trabajadores Asistenciales
SUPLENTE	: Representante de Trabajadores Administrativos

Que, el Artículo 22º del reglamento N°-350-2015-EF determina que los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada la entidad puede designar a un Comité de Selección, cuando lo considere necesario, el Artículo N°-23 indica que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, quienes solo actúan ante la ausencia del titular y el 23.6 Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses y otra justificada, mediante documento debidamente motivado, en el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N°-30225 modificado con D.L. N°-1341, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento el Decreto Supremo N°-350-2015-EF, modificado con D.S. N°-056-2017-EF; Ley N°-27444 Ley de procedimiento Administrativo General; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°-27867 y sus modificatorias; Ley N°-30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019 y estando a la delegación de facultades según Resolución Gerencial Regional de Salud N°-0692-2019-GRA/GRS/GR-OEA de fecha 06 de Mayo, estando a lo informado por la Oficina de Logística.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada para la Compra de Uniformes Institucionales 2019 tanto para varones como para damas de la Gerencia Regional de Salud Arequipa y Red Islay,

UBICACIÓN	DAMAS	VARONES	TOTAL
SEDE ADMINISTRATIVA GERESA	106	89	195
SEDE ADMINISTRATIVA ISLAY	13	07	20
TOTAL	119	96	215

Debiendo quedar integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Director Ejecutivo de Recursos Humanos
Director de la Oficina de Personal
Representante de Trabajadores Asistenciales

MIEMBROS SUPLENTE

Responsable de Bienestar de Personal
Dirección de la Oficina Logística
Representante de Trabajadores Administrativos

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a cada uno de los miembros encargados y a los órganos competentes dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa – Salud Arequipa a los...NUEVE..... (09) días del mes de ...SEPTIEMBRE... del año 2019.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Eco. Erland L. Barrada Diaz
Director Ejecutivo de Administración

ELBD/EIMB/eimb

